



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial-Consejo Provincial de Salud Pública-Secretaría de Infraestructura para el Desarrollo Social-, que considera de estricta justicia dar satisfacción a los reclamos de la comunidad de El Caín, a través de la construcción de una Sala de Primeros Auxilios y de la dotación del personal necesario para que la atención primaria de la salud llegue en forma efectiva a este pequeño pueblo de la línea sur rionegrina.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 95/1990